



DECRETO N° 2498 /2012
CHIGUAYANTE, **24 DIC 2012**

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 7.107 de fecha 18 de Diciembre 2012, conductora carta de **Vicario Parroquial, Don José Duran M**, en la cual solicita el cierre de calle Galvarino, para celebración de "MISA DEL GALLO" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

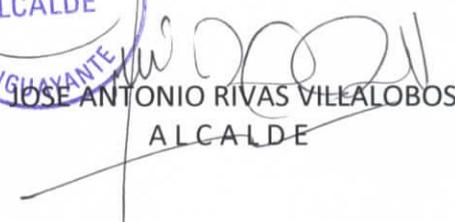
DECRETO: **1)** Autorícese a la **Parroquia de San Pablo**, el cierre de calle Galvarino entre Calle Portales y Callejón Mellado, el día 24 de Diciembre de 2012, a partir de 19:00 y hasta las 24:00 horas.

2) La Parroquia de San Pablo, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:45
FIRMA: p. 24/12/12